

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10170** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 131/2015 Sección C.

NIG: 08019-47-1 -2015-8001259.

Fecha del Auto de Declaración: 3/03/2015.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad Concursada: Union Gráfica Preimpresion, S.L. con domicilio en Montcada i Reixach (Barcelona), calle Alimentació, número 2-4, Polígono Industrial La Ferreria, con CIF número B-60553054.

Administradores concursales.- Don David Grasa Graell, como Abogado. Dirección Postal, paseo de Gracia, 98, 3r., 08008 Barcelona. Dirección Electrónica [info@resolvenz.es](mailto:info@resolvenz.es)

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 5 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150012521-1